

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA
 GESTION No. OPS – 010 – 2017 SUSCRITO ENTRE EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Y
 KANKUAMA IPS-I**

CONSIDERACIONES			
CONTRATO NÚMERO	OPS – 010 – 2017	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de septiembre del 2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26 de septiembre del 2017	FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero del 2018
CONTRATISTA			
NOMBRE	KANKUAMA IPS-I, INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CON NIT: 900060562-9.		
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-F-028 TITULADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCION Y CONSOLIDACION DEL MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO".			
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR:	\$120.880.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN			
Cinco (05) meses			
ADICIONES			
VALOR:	No aplica		
PRÓRROGAS		SUSPENSIONES	
No aplica		No aplica	
SUPERVISOR(A)			
Nombre:	Fredy Martínez Martínez	CARGO:	Fiscal del Resguardo Kankuamo.
Apoyo Técnico a la Supervisión	Ana Leonor Montero.		
PARTE RESOLUTIVA			
En la ciudad de Valledupar, sede administrativa del Resguardo Kankuamo el señor JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.018.965 expedida en Valledupar, actuando en nombre y representación legal del RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO con NIT No. 900874999-7, en calidad de Cabildo Gobernador Kankuamo, según consta en la certificación del 21 de enero del 2019, expedida por la coordinación del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígena, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, con capacidad para			

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Servicio Nacional de Salud - Vicedepartamento - Cesar</small> <small>NIT: 900074999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

contratar conforme lo establecido en el artículo 9º del Decreto 1953 de 2014, por una parte y por la otra, **KANKUAMA IPS-I, INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CON NIT: 900060562-9**, Representada legalmente por **MARIO DE JESUS VILLAZON RODRIGUEZ**, mayor de edad, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.133.599.592 de Valledupar, actuando en su calidad de Gerente de Kankuama IPS-I, posesionado el 3 de Julio del 2018, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero.

BALANCE FINANCIERO			
Descripción	Valor		
Valor inicial del contrato	\$120.880.000		
Valor Adición	\$0		
Valor Total	\$120.880.000		
ESTADO DEL ANTICIPO			
Descripción	Valor amortizado	Saldo	
Valor total del anticipo	\$60.440.000	0	
Amortización anticipo en el segundo informe de supervisión.	\$30.220.000	\$6.044.000,00	
	\$24.176.000		
Amortización anticipo en el tercer informe de supervisión.	\$6.044.000,00	0	
PAGOS REALIZADOS			
Descripción	Fecha	Comprobante N°	Valor
Pago primer informe de ejecución.	No realizado		

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

Pago segundo informe de ejecución.	No realizado		
Pago tercer e informe final de ejecución.	No realizado		
		Total cancelado	0
RESUMEN			
Valor final del contrato	\$120.880.000		
Valor total ejecutado	\$120.880.000		
Valor facturado y pagado	\$0		
Valor facturado y no pagado al contratista	\$120.880.000		
Valor total amortización del anticipo	\$60.440.000		
Valor debido al contratista	\$60.440.000		
Valor a favor del contratante	\$0		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Número Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor del Resguardo.	Saldo por pagar a favor del Contratista
014-2017	15 de septiembre del 2017	\$120.880.000	\$0	\$ 60.440.000
Número Registro Presupuestal 011-2017	21 de septiembre del 2017	\$120.880.000		

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el contrato presenta un saldo a favor del Contratista que obedece a servicios prestados no cancelados por valor de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE(\$60.440.000)

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta. De la cual se remitirá copia al área de Tesorería y Contable del Resguardo Kankuamo, para los trámites pertinentes.

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900374992-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
		ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLÁUSULA CUARTA: En caso de saldos a favor de el/la contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos disponible por parte del Resguardo.

CLÁUSULA QUINTA: El/La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Resguardo, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEXTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el/la contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de supervisión, suscritos por la(El) supervisor(a), los cuales hacen parte integral de la presente acta.

INFORME SUPERVISOR	INFORME CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PRODUCTOS ENTREGADOS
Primer informe de supervisión suscrito el 28 de Diciembre del 2017	Primer informe de ejecución radicado el 27 de Diciembre del 2017	No aplica	Certificado de aportes al sistema de seguridad social suscrito por el revisor fiscal el 12 de diciembre del 2017, por los seis meses inmediatamente anterior, y anexo de planilla de pago de los meses de octubre, y noviembre del 2017.	Avances descritos en el informe de supervisión
Segundo informe de supervisión suscrito el 29 de junio del 2018.	Segundo informe de ejecución radicado el 20 de febrero del 2018.	No aplica	Anexo de planilla de pagos de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo y certificado de aportes suscrito por el revisor fiscal a la fecha del	Avances descritos en el informe de supervisión.

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Asunto: Acta de liquidación
	Vigencia: 2017	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

			12 de abril.	
Tercer informe u informe final de supervisión suscrito el 13 de julio del 2018.	Segundo informe de ejecución radicado el 29 de Junio del 2018.	Suscrita por el supervisor del Contrato, fiscal del resguardo.	Presenta certificado de encontrarse a paz y salvo con los pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales en los últimos seis meses desde el mes de junio del 2018, suscrito el 13 de Julio del 2018.	1. Documento Técnico Consolidado del Modelo de Salud Intercultural desde el Ordenamiento de la Salud del Pueblo Kankuamo, denominado perfil epidemiológico intercultural y los instrumentos matriz de recolección de información, construida de manera participativa con las autoridades y comisión técnica de salud del Pueblo Kankuamo; 2. Un Jardín Botánico en el Resguardo Kankuamo puesto en funcionamiento, en la comunidad de Guatapurí, asistido por la comisión de salud local y general del Pueblo Kankuamo; 10 huertas medicinales apoyadas a 10 beneficiarios médicos tradicionales del resguardo en las siguientes comunidades, Atánquez, la mina, ramalito, Guatapurí, Chemesquemena y pontón y la respectiva asistencia técnica.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Resguardo a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión y se resume a continuación.

No.	OBLIGACIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES			
Componente N° 1: Construcción y Consolidación del Modelo de Salud Intercultural del Pueblo Kankuamo			
1.1	Realización de una Reunión de Mamos, Autoridades, Mayores, Médicos Tradicionales y Comisión de Salud (Autoridades del Pueblo Kankuamo) con la participación de 80 personas, durante 2 días c/u)	Cumplida	
1.2	Realización de tres (3) Reuniones del Equipo Coordinador, con la participación de 20 participantes, durante 2 días c/u.	Cumplida	

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900374999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

1.3	Realización de dos (2) Reuniones de la Comisión General de Salud del Pueblo Kankuamo, con la participación de 40 personas, durante 2 días c/u.	Cumplida	
1.4	Conformación del Equipo Técnico Coordinador del Proceso Consolidación Técnica del Modelos de Salud Intercultural.	Cumplida	
1.5	Realización de Doce (12) reuniones comunitarias (una por comunidad), para la socialización y retroalimentación del Modelo de Salud Propia e Intercultural, en las comunidades del Resguardo Indígena Kankuamo.	Cumplida	
1.6	Realización cuatro (4) Encuentros de Intercambio de Conocimientos y experiencia de Médicos tradicionales, con la participación de 30 personas, durante 1 días c/u.	Cumplida	
1.7	Realización de un (1) Encuentro General de Intercambio de Conocimientos y experiencia con otros Pueblos Indígenas, con la participación de 70 personas, durante 1 días c/u.	Cumplida	
1.8	Realización de un (1) Encuentro Tradicional con Mamos, Mayores, Médicos Tradicionales, Autoridades y Comisión de Salud del Pueblo Kankuamo con la participación de 60 personas, duración de 2 días c/u.	Cumplida	
1.9	Realización de una (1) Asamblea General del Pueblo Kankuamo, con la participación de 120 personas, durante de 2 días c/u.	Cumplida	
Componente N° 2: Adecuación y Dotación del Jardín de Etnobotánica Kankuamo, para Impulsar la Producción y Transformación de Plantas Medicinales			
2.1	Compra de materiales, Herramientas y Equipos para la adecuación del jardín Botánicos (Semillas de Plantas Medicinales y Materiales Propios, Materiales, Insumos y Accesorios del Plantulador, Eras para siembra, Sistema de riego, Herramientas y Equipos)	Cumplida	
2.2	Asistencia Técnica Ancestral y Mano de obra	Cumplida	
2.3	Transporte de Materiales, Herramientas y Equipos)	Cumplida	

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900974999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

1.1. POR EL CONTRATISTA:	CUMPLE		OBSERVACIONES
1). Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio.	Si		
2). Asegurar la entrega de los bienes y la prestación de los servicios relacionados en su propuesta, actuando de manera coordinada con el Resguardo.	Si		
3). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	Si		
4). Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio.	Si		
5). Presentar los informes que le indique el Supervisor.	Si		
6). Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral.	Si		
7). Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados.	Si		
8). Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Si		
9). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	Si		
10). Entregar un registro fotográfico y digital donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes y el informe de la consolidación de los productos	Si		
11). Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Contrato.	Si		
12). Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos así como los que el supervisor del contrato le solicite.	Si		
13). Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	Si		
1.2. POR LA ENTIDAD:			
1). Cancelar oportunamente la remuneración convenida en la forma establecida en la Cláusula Tercera del presente contrato;	X		
2). Proporcionar a EL CONTRATISTA las condiciones, información, elementos, documentos, datos e informes necesarios para el cabal	X		

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sicilia Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900074999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

cumplimiento del objeto del presente contrato.			
3). Expedir la certificación de la prestación de servicios de EL CONTRATISTA a entera satisfacción	X		

CLÁUSULA OCTAVA: Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas.

Garantías	Póliza No.	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	1943362-1	Buen manejo y correcta inversión de anticipo.	\$60.440.000	21/09/2017	21/02/2018
Calidad del servicio	1943362-1	Calidad del servicio	\$12.088.000	21/09/2017	21/08/2018
Cumplimiento del contrato	1943362-1	Cumplimiento del contrato	\$12.088.000	21/09/2017	21/08/2018
Responsabilidad Civil	0501072-0	Responsabilidad Civil	\$147.543.400	21/09/2017	21/02/2018

CLÁUSULA NOVENA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (Si aplica), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: El Representa Legal del Resguardo suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Con la suscripción de la presente acta, el Resguardo, conforme lo

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874992-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-F-028
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2017
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Nombre y Firma  CONTRATISTA	Nombre y Firma  Representante legal del Resguardo
--	--

08 AGO. 2019